

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12657
20 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Al concluir mi visita a la zona, deseo informar sin demora al Consejo de Seguridad de la situación actual en lo tocante a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, especialmente en relación con el retiro de las fuerzas israelíes del territorio libanés. A la luz de mi visita a la zona de operaciones, comunicaré en una carta separada mis recomendaciones ulteriores sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Durante mi visita a la zona mantuve largas conversaciones con el Presidente, el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano sobre la aplicación de la resolución 425 (1978) en todas sus partes. También mantuve conversaciones con el Sr. Arafat sobre arreglos de orden práctico para la aplicación de la resolución. Con posterioridad informaré más detalladamente sobre este aspecto de mi visita.

En Israel sostuve conversaciones con el Primer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa sobre la aplicación de la resolución 425 (1978) y en especial sobre la cuestión del retiro israelí. Durante estas conversaciones subrayé la necesidad urgente del retiro de las fuerzas israelíes del Líbano meridional de conformidad con la resolución 425 (1978). El Primer Ministro me aseguró que Israel tenía la firme intención de retirarse por completo del territorio libanés.

A este respecto, las autoridades israelíes me han informado ahora de las siguientes medidas concretas en ese sentido:

Para los fines del retiro, Israel propone que éste se efectúe en dos etapas, de una zona central, de la cual las Fuerzas de Defensa de Israel se habrán retirado por completo el 30 de abril de 1978, y de una faja a lo largo de la LDA en el sur y hacia el norte, de la cual se efectuará el retiro en un futuro próximo. Tan pronto como sea posible se proporcionará a los miembros del Consejo un mapa en el que se trazará este plan.

La zona central, de la cual las Fuerzas de Defensa de Israel se habrán retirado por completo el 30 de abril de 1978, puede describirse de la manera siguiente: la zona de retiro al sur del Litani limita al oeste con el Mediterráneo, al sur con la línea 672 de la cuadrícula, y al este con una línea de dirección aproximada norte a

sur situada dos kilómetros al este de las aldeas de Majdal Silm, Jwayya y Qana. Esta zona central tiene aproximadamente 550 kilómetros cuadrados, y junto con la zona desocupada anteriormente por Israel el 11 y el 14 de abril, totaliza aproximadamente 750 kilómetros cuadrados y representa alrededor del 65% del territorio total del Líbano meridional que fue ocupado por Israel.

He dado instrucciones al General Siilasvuo de que prosiga, con carácter de urgencia, sus contactos con las autoridades israelíes con miras a lograr el retiro total de las fuerzas israelíes de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Mucho agradecería que se me concediera la posibilidad de proporcionar de palabra a los miembros del Consejo de Seguridad, en la oportunidad más próxima, más detalles en relación con esta carta.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
